



Ciencia Latina
Internacional

Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2024,
Volumen 8, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4

**DETERMINAR LA EVOLUCIÓN DEL PROCESO
ADMINISTRATIVO, FINANCIERO Y LEGAL DE UNA
CAJA DE AHORRO EN LA ADMINISTRACIÓN DE
ASOCIACIONES SIN FINES DE LUCRO EN SU RELACIÓN
CON LA CULTURA ORGANIZACIONAL**

DETERMINE THE EVOLUTION OF THE ADMINISTRATIVE,
FINANCIAL AND LEGAL PROCESS OF A SAVINGS BANK IN THE
ADMINISTRATION OF NON-PROFIT ASSOCIATIONS IN ITS
RELATIONSHIP WITH THE ORGANIZATIONAL CULTURE

Jaime Lautaro Ramón Solórzano

Instituto Superior Universitario Ismael Pérez Pazmiño, Ecuador

Diana Victoria Gálvez Palomeque

Instituto Superior Universitario Ismael Pérez Pazmiño, Ecuador

Jennifer Pamela Vega Chuncho

Instituto Superior Universitario Ismael Pérez Pazmiño, Ecuador

Grace Cecilia Torres Dávila

Instituto Superior Universitario Ismael Pérez Pazmiño, Ecuador

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v8i4.12478

Determinar la Evolución del Proceso Administrativo, Financiero y Legal de una Caja de Ahorro en la Administración de Asociaciones sin Fines de Lucro en su Relación con la Cultura Organizacional

Jaime Lautaro Ramón Solórzano¹

jaime.ramon@instipp.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0002-9537-7948>

Instituto Superior Universitario

Ismael Pérez Pazmiño

Ecuador

Diana Victoria Gálvez Palomeque

diana.galvez@instipp.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0001-6449-0641>

Instituto Superior Universitario

Ismael Pérez Pazmiño

Ecuador

Jennifer Pamela Vega Chuncho

diana.galvez@instipp.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-1851-5814>

Instituto Superior Universitario

Ismael Pérez Pazmiño

Ecuador

Grace Cecilia Torres Dávila

grace.torres@instipp.edu.ec

<https://orcid.org/0000-0003-2432-3990>

Instituto Superior Universitario

Ismael Pérez Pazmiño

Ecuador

RESUMEN

Esta Investigación tiene como objetivo determinar la evolución del proceso administrativo, financiero y legal en el diseño de una caja de ahorro para asociaciones sin fines de lucro con relación a la cultura organizacional para fundamentar un proyecto de investigación que nos permita conocer la historia y orígenes de las teorías administrativas, financieras y bases legales que transformaron el funcionamiento de las asociaciones sin fines de lucro. En este trabajo se emplea la investigación documental con métodos descriptivos y con técnicas de revisión de material en fuentes bibliográficas primarias y secundarias que nos permita describir la historia de las mejores prácticas administrativas, financieras y legales en las asociaciones sin fines de lucro obteniendo como resultado que con el tiempo existe una relevante influencia de la Cultura Organizacional con los procesos administrativo, financiero y legal debido a que el cambio de las creencias, valores y comportamiento han influido para la eficiencia y la sostenibilidad de las asociaciones sin fines de lucro.

Palabras clave: caja de ahorro, herramientas, ingresos, asociaciones

¹ Autor principal

Correspondencia: jaime.ramon@instipp.edu.ec

Determine the Evolution of the Administrative, Financial and Legal Process of a Savings Bank in the Administration of Non-Profit Associations in its Relationship with the Organizational Culture

ABSTRACT

This Research aims to determine the evolution of the administrative, financial and legal process in the design of a savings bank for non-profit associations in relation to the organizational culture to base a research project that allows us to know the history and origins of the administrative, financial theories and legal bases that transformed the functioning of non-profit associations. In this work, documentary research is used with descriptive methods and with material review techniques in primary and secondary bibliographic sources that allow us to describe the history of the best administrative, financial and legal practices in non-profit associations, obtaining as a result that Over time, there is a relevant influence of the Organizational Culture with the administrative, financial and legal processes because the change in beliefs, values and behavior have influenced the efficiency and sustainability of non-profit associations

Keywords: savings bank, tools, income, associations

Artículo recibido 10 julio 2024

Aceptado para publicación: 14 agosto 2024



INTRODUCCIÓN

La colaboración social en la actualidad ha tomado fuerza para la maximización productiva de los colaboradores de una empresa, en cambio, las Asociaciones sin fines de lucro en donde prima el trabajo para el progreso de los asociados tiene la necesidad de buscar diferentes medios para el funcionamiento de sus actividades, la cuales indirectamente necesitan distintos recursos para llevarlos a cabo.

La necesidad de recursos económicos en las asociaciones sin fines de lucro no altera su constitución pero si es necesario resaltar que, estos fondos cumplen con la función de atender o ayudar al grupo de personas que lo conforman, considerando este aspecto tan importante la presente investigación tiene como objetivo diseñar un modelo de caja de ahorro con base en las normas financieras vigentes, la cual ayude a la mejora económica y Administrativa de la Asociación de Técnicos en Electrónica y a Fines de la Provincia de El Oro.

Se puede definir como caja de ahorro el medio por el cual un grupo de personas fomenta el ahorro individual para destinarlo a la ayuda económica que puede surgir durante un periodo de tiempo, para llevar a cabo su estructuración previo al correcto funcionamiento se debe considerar aspectos como el análisis de modelos a emplearse en el diseño de una caja de ahorro para su elaboración, en donde se debe aplicar las normas del sistema financiero en la constitución legal dentro de la Asociación y con ello diseñar un modelo en el cual se aplique teorías financieras para su conformación e implementación que permita la mejora económica y administrativa.

Evolución del proceso administrativo de una caja de ahorro

La caja de ahorro para asociaciones sin fines de lucro tiene una función relevante para el crecimiento económico de un país como es otorgar financiamiento a sectores vulnerables de la población que se le dificulta obtener un crédito. El proceso administrativo ha tenido una evolución a lo largo del tiempo por los cambios y factores que han sucedido como el desarrollo de la tecnología, cambios climáticos, pandemias y entre otros, Para entender esta evolución, es necesario conocer la historia de la administración y sus teorías.

En la antigüedad la administración aparece en el hombre primitivo que para subsistir ya aplicaba la organización en donde dividía a las personas en funciones para cumplir sus objetivos unos se dedicaban a la caza otros a recolectar frutos y así lograba alimentarse, luego aparecen las primera civilizaciones



antiguas como la china, Egipto y Roma que logran aplicar el proceso administrativo para levantar grandes construcciones como es conocida las pirámides de Egipto que son un reflejo de que hubo una planificación . organización, dirección y control de una forma empírica sin aplicar concepto ni teorías En el libro de Chiavenato Introducción de la Teoría General de la administración (2019) manifiesta que hubieron con el tiempo varias influencia que formaron parta de la evolución del proceso administrativo como fue la Influencia de la organización de la Iglesia católica, la Influencia de la organización militar, la Influencia de la física tradicional y las Influencia de la Revolución Industrial que transformaron la administración de organizaciones.

La teoría donde se define el proceso administrativo es la Teoría clásica de la administración una corriente impulsada por el reconocido Henry Fayol, Según Blandez (2014) ‘‘ Henry Fayol fue el autor que determino las cuatro funciones vitales en la administración , bajo la creencia de sistematizar las tareas de una empresa . Su aportación a la disciplina es importante hasta nuestro días’’, otros de sus aporte fué donde Henri Fayol (1911): afirma que administrar es: ‘‘Planeación, organización, dirección, coordinación y control’’ (p. 10) siendo las bases para perfeccionar el concepto del proceso administrativo que actualmente es Planear, Organizar, Dirigir y Controlar que ayuda a las organizaciones a cumplir sus objetivos como las asociaciones sin fines de lucro que deben realizar para gestionar el beneficio para sus socios.

Entre las teorías que tiene relación a la evolución del proceso administrativo de las cajas de ahorro comprende la Teoría de la Administración Pública, esta tiene enfoque en la gestión de las organizaciones del sector público, incluyendo a las asociaciones sin fines de lucro que son parte de la economía popular y solidaria. En la aplicación a las cajas de ahorro, esta teoría marca la diferencia en el enfoque de la transparencia, eficiencia y la rendición de cuentas en la oferta de productos financieros que deben hacerlo a todo sus socios, de esta teoría se relacionas otras teorías como la Teoría de la Burocracia y la Teoría de las escuelas de relaciones humanas que buscan una buena organización de las asociaciones.

Chiavenato (2001) describe en su libro ‘‘La palabra administración proviene del latín (ad, dirección hacia, tendencia; minister,comparativo de inferioridad, y el sufijo ter, que indica subordinación u obediencia, es decir, quien cumple una función bajo el mando de otro, quien le presta un servicio a otro)



y significa subordinación y servicio” (p. 3), La definición parte de que una organización debe tener una autoridad que guíe a las personas para realizar correctamente las funciones administrativas, por tal las asociaciones están enfocadas a la administración en sus operaciones mediante el mando de su directiva que debe gestionar las actividades para que la asociación funcione al cumplimiento de los objetivos.

La determinación de la evolución del proceso administrativo en asociaciones sin fines de lucro esta involucrada al estudios de las teorías administrativas y su desarrollo en el tiempo donde tienen en común que la organización es fundamental para el desarrollo de las asociaciones tomando como referencia la afirmación de López, Arias y Rave (2006) “Los aportes que han hecho a las organizaciones para su actuar gerencial y su desempeño efectivo en los diferentes enfoques muestran cómo a través de un trabajo grupal y armónico, eficaz y eficiente, e interactuando con el ambiente se logra productividad y competitividad en un mundo cambiante y exigente”. (p. 152) esto se aplica para los socios de las asociaciones sin fines de lucro por lo cual tienen que comprometerse al desarrollo del gremio por tal debe existir una cultura a organizacional que motive a obtener un beneficio como generar un ahorro para que después puedan acceder a créditos es una buena herramienta administrativa.

El concepto de administración tiene su popularidad en la revolución industrial creándose varios conceptos pero tomaremos de referencia a Chiavenato (2001) describe en su libro “La palabra administración proviene del latín (ad, dirección hacia, tendencia; minister,comparativo de inferioridad, y el sufijo ter, que indica subordinación u obediencia, es decir, quien cumple una función bajo el mando de otro, quien le presta un servicio a otro) y significa subordinación y servicio” (p. 3), La definición parte de que una organización debe tener una autoridad que guíe a las personas para realizar correctamente las funciones administrativas, por tal las asociaciones están enfocadas a la administración en sus operaciones mediante el mando de su directiva que debe gestionar las actividades para que la asociación funcione al cumplimiento de los objetivos

La sostenibilidad de las cajas de ahorros en asociaciones sin fines de lucro no solo depende de sus estructuras formales y procesos administrativos, sino también de su cultura organizacional, que impacta significativamente en la forma en que se administre los recursos, se toman decisiones y se socializa con los miembros y la comunidad en general.

Las cajas de ahorro de asociaciones sin fines de lucro son un grupo integral del sector financiero, que



forman parte de la inclusión financiera y el crecimiento económico de los sectores de la economía popular y solidaria. La evolución del proceso administrativo en las asociaciones esta relacionada estrechamente a las culturas organizacionales como sucedió desde las antiguas civilizaciones que en esa época existían otros comportamientos y creencias dando cambios con el pasar de los tiempos influyendo también en la transformación de la administración porque también evolucionan las normas, valores y comportamientos que orientan los comportamientos de los socios y la gestión de estos gremios

Evolución del proceso financiero de una caja de ahorro

Cuando hablamos de Sistemas funcionales del estado, debemos hacer referencia a las diferentes áreas estructurales que son base esencial para el desarrollo del Ecuador; es por eso que al hablar de ellas necesariamente nos remontamos a estos mecanismos que en su función generan los cambios que permiten con la coerción del estado ejecutar acciones que implementadas en el país cumplan el rol necesario y que contribuya como soporte estatal, siendo una de ella el manejo financiero y su control.

Según (Luis Asencio et al, 2021), establece que los sistemas financieros han sido implementados en el estado desde que el Ecuador se ha desarrollado como república, esto más o menos por los años de 1830, creados para el crecimiento con enfoque mayormente del sector productivo y agrario, permitiendo así a la banca obtener un potencial de crecimiento económico constante y con una consigna mayormente social, pero sin apartarse de la intención principal que era la del crecimiento social y productivo.

En consideración de los principios básicos y funcionales del Sistema financiero en nuestro país lo establece como norma legal y da las bases jurídicas necesarias para que no se pierda el sentido social para lo cual fue creado.

Por tal razón el reconocimiento del Sistema Financiero obedece a la aplicación normativa y jerárquicamente expuesta en la Constitución de la República del Ecuador.

Resulta importante saber que la Constitución de la República del Ecuador como garantista de los derechos en el país define que en su artículo 308 que es el Sistema Financiero y el en indica (Asamblea Constituyente, 2008) toda actividad financiera puede desarrollarse siempre al servicio público; pero con la debida autorización estatal, con el objetivo claro de desarrollo para nuestro país, y con la intención fortalecer la producción para el consumo social y siendo responsable con la naturaleza, y estas instituciones deben responder y tener la suficiente solvencia para garantizar los fondos públicos o



privados.

Las finanzas solidarias son una herramienta financiera utilizada para lograr un desarrollo equitativo y sostenible en la población excluida de financiamiento. Estas finanzas se basan en criterios de solidaridad y también se conocen como banca social, sostenible, alternativa o responsable. Buscan combinar beneficios sociales y medioambientales con la rentabilidad económica, considerándola como un componente ético.

Finanzas solidarias radica en su enfoque hacia dos aspectos principales:

Ahorro: Las instituciones de finanzas solidarias ofrecen productos financieros tanto a personas naturales como jurídicas. Aunque no descuidan el rendimiento económico, permiten a los ahorradores informarse sobre el uso de sus ahorros. Esto se refleja en la cartera de crédito consolidada financiada por la institución, asegurando que no entre en conflicto con los valores de los ahorradores.

Crédito: En cuanto al crédito, las finanzas solidarias se centran en destinar los recursos captados para atender a pequeños empresarios que enfrentan dificultades para acceder a financiamiento convencional. Para lograr esto, identifican instituciones de microfinanzas. En años recientes, se han incorporado metodologías de medición del Desempeño Social en estas instituciones para establecer parámetros objetivos de cumplimiento y garantizar que operen como finanzas solidarias.

Adicionalmente, las finanzas populares, también conocidas como las finanzas del pueblo, se generan a través de iniciativas locales. Estas fortalecen vínculos sociales y capital social entre los actores más débiles o excluidos. La organización de estructuras financieras locales es fundamental en este contexto, y su estructura de capital se comparte entre los integrantes (Vaca, 2011)."

Funciones del Sistema Financiero en Ecuador

El sistema financiero ecuatoriano desempeña un papel crucial en la economía del país. Sus atribuciones están claramente definidas y se centran en varios aspectos clave:

Recaudación y Promoción del Ahorro: El sistema financiero tiene la responsabilidad de recaudar fondos y fomentar el ahorro entre los ciudadanos. Estos recursos se canalizan posteriormente hacia diferentes actores económicos, como empresas, individuos y el Estado.

Facilitación del Intercambio de Bienes y Servicios: A través de instituciones bancarias, cooperativas de crédito y otros intermediarios financieros, se facilita el flujo de dinero y la realización de transacciones comerciales. Esto contribuye al dinamismo económico y al desarrollo del país.

Gestión de Medios de Pago: El sistema financiero administra los medios de pago, como tarjetas de crédito, débito, cheques y transferencias electrónicas. Su objetivo es garantizar la eficiencia en las transacciones y promover la inclusión financiera.

En resumen, la Superintendencia de Bancos del Ecuador supervisa estas funciones para asegurar un crecimiento económico sostenible y beneficios para la población en general. Superintendencia de Bancos, 2018).

Figura 1. Clasificación del Sistema Financiero



Tomado del Código Orgánico Monetario y Financiero, 2018

Caja de ahorro: origen de las cajas de ahorro

A lo largo del tiempo las cajas de ahorro son parte integral del sistema financiero, por ello su evolución en los dos últimos siglos no radica en ser únicamente parte del sistema financiero, sino en servir como entidad benéfica a la población siendo organizaciones que trabajan socialmente en el sector privado y público con la finalidad de evitar la exclusión financiera.

Inicialmente el origen de estas organizaciones radica en Europa, específicamente en la ciudad de Madrid por el año de 1839, en donde se creó la caja de ahorros y monte de piedad, allí su operación fue evidencia de ineficacia debido a la falta de ingresos por tasa de interés en los préstamos otorgados o, si lo

realizaban, eran muy bajas y no brindaban la oportunidad de retribución del ahorro como vía en la captación de capital (Su evolución ha conllevado a cambios de forma operativa y financiera en el proceso de funcionamiento de las cajas de ahorro, posteriormente, el protagonismo en las finanzas personales posee gran relevancia debido a tres aspectos que se relacionan. Este primer aspecto radica en la economía en donde nacieron, para aquel entonces el naciente sistema financiero y crediticio de los países europeos, el segundo, hace referencia a la regulación pública y su naturaleza, por lo que se refiere a la aprobación de los primeros decretos que especificaban su funcionamiento, ayudando así a problemas de liquidez y rentabilidad.

Un tercer elemento se considera la competencia, esto entre las instituciones financiera (bancos privados) y cajas de ahorro, estas diferencias suceden debido a los trámites para la obtención de créditos. Estos aspectos mencionados han evolucionado y tomado mayor fuerza para la sociedad, debido, a la búsqueda de obtener financiamiento por instituciones que otorguen mayor beneficio en temas del pago de interés.

Constitución de las cajas de ahorro en el Ecuador

La creación de cajas de ahorro en el Ecuador Caja de ahorros son entidades financieras se originaron inicialmente por los municipios autónomos dirigidas para pequeños proyectos. En el año 1879 se fundó por primera vez la caja de ahorro y crédito en Guayaquil por la congregación de artesanos denominada sociedad de Artesanos amantes de progreso organización gremial, otros grupos que crearon sus cajas de ahorros como, la sociedad de sastres Luz y progreso católicos de obreros en el año 1912, la asociación de empleados del comercio en el año 1903 (Vásquez, 2022).

Evolución del proceso legal de una caja de ahorro

Cuando hablamos de Sistemas funcionales del estado, debemos hacer referencia a las diferentes áreas estructurales que son base esencial para el desarrollo del Ecuador; es por eso que al hablar de ellas necesariamente nos remontamos a estos mecanismos que en su función generan los cambios que permiten con la coerción del estado ejecutar acciones que implementadas en el país cumplan el rol necesario y que contribuya como soporte estatal, siendo una de ella el manejo financiero y su control.

Según (Luis Asencio et al, 2021), establece que los sistemas financieros han sido implementados en el estado desde que el Ecuador se ha desarrollado como república, esto más o menos por los años de 1830, creados para el crecimiento con enfoque mayormente del sector productivo y agrario, permitiendo así a

la banca obtener un potencial de crecimiento económico constante y con una consigna mayormente social, pero sin apartarse de la intención principal que era la del crecimiento social y productivo

En consideración de los principios básicos y funcionales del Sistema financiero en nuestro país lo establece como norma legal y da las bases jurídicas necesarias para que no se pierda el sentido social para lo cual fue creado. Por tal razón el reconocimiento del Sistema Financiero obedece a la aplicación normativa y jerárquicamente expuesta en la Constitución de la República del Ecuador.

Resulta importante saber que la Constitución de la República del Ecuador como garantista de los derechos en el país define que en su artículo 308 que es el Sistema Financiero y el en indica (Asamblea Constituyente, 2008) toda actividad financiera puede desarrollarse siempre al servicio público; pero con la debida autorización estatal, con el objetivo claro de desarrollo para nuestro país, y con la intención fortalecer la producción para el consumo social y siendo responsable con la naturaleza, y estas instituciones deben responder y tener la suficiente solvencia para garantizar los fondos públicos o privados.

En nuestro país la creación y funcionamiento de la Caja de Ahorro no tiene mucha limitación al aplicarlo en la organización, ya que la norma expone varias características que orientan a un ahorro común que involucra solamente a los miembros; y, que ellos serían los únicos beneficiarios, siendo así que el mismo Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros (LMV-LGS), claramente en su artículo 458 en la parte pertinente indica textualmente.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro son organizaciones que se forman por voluntad de sus socios dentro del límite y en la forma determinada por la Junta de Política y Regulación Financiera, tendrán su propia estructura de gobierno, administración, representación, auto control, rendición de cuentas y se inscribirán en el registro correspondiente.

Las entidades asociativas o solidarias, cajas y bancos comunales y cajas de ahorro se forman con aportes económicos de sus socios en calidad de ahorros, sin que puedan captar fondos de terceros.

Podrán otorgar créditos únicamente a sus socios según lo dispuesto por las regulaciones que expida la Junta de Política y Regulación Financiera y podrán recibir financiamiento reembolsable o no reembolsable para su desarrollo y fortalecimiento concedido por entidades del sistema nacional

financiero, entidades de apoyo, cooperación, nacional e internacional. Las Cooperativas y Mutualistas podrán otorgar estos créditos mediante líneas de crédito que la CONAFIPS podrá crear para este fin. (Asamblea Nacional, 2014, págs. 180-181)

Para la constitución de la caja de ahorro dentro de la Asociación de Técnicos en Electrónica y a Fines de la Provincia de El Oro; se debe considerar las características expuestas en la norma y tener claro bajo qué condiciones se debe registrar y ejecutar los actividades y controles de las entidades nominadoras, ya sea la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, SRI, entre otras.

Debemos recordar que, en cuanto al control del SRI como entidad nominadora de rentas y contribuciones en nuestro país, mediante Circular NAC-DGECCGC23- 00000003, manifiesta textualmente lo siguiente:

Las cajas de ahorro, cajas y bancos comunales, al tratarse de entidades que se someten al auto control previsto en el artículo 458 del Código Orgánico Monetario y Financiero y no al control de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria, no se encuentran obligadas a presentar el Anexo de Cuentas Financieras de No Residentes (Anexo CRS). (Briones, 2023, pág. 5).

Es importante evidenciar que la constitución de las cajas de ahorro dentro de la Asociación es una propuesta factible a implementar, esto debido a que sería una fuente interna ajena a sus aportes, donde los socios pueden desarrollar actividades que generen utilidad, y que estas sin tener recursos lucrativos, y que a través del otorgamiento de préstamos entre socios con un interés base, se pueda cubrir ciertos rubros que por derecho actualmente mantiene limitado a sus socios.

Para la Constitución de las Cajas de Ahorro dentro de la Asociación de Técnicos en Electrónica y a Fines de la Provincia de El Oro, se debe considerar lo siguiente: a) Crear la Caja de Ahorro con funcionalidad interna, pero con control independiente; b) Crear normativa interna propia bajo la figura de Reglamento de la caja de ahorro; c) Registrar el nombre de la caja de ahorro en la página de la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria; d) Realizar mensual o quincenalmente reuniones e informes de los manejos económicos; e) Utilizar documentos jurídicos válidos para la inscripción de los socios de la caja de ahorro, los mismos reconocidos en la reglamentación; f) Firmar el consentimiento libre de formar parte de la Caja de Ahorro; g) Llevar registros con libros contables y de actas de los actos e información financiera año a año; h) Establecer el directorio de la caja de ahorro y

los respectivos funciones; i) Establecer demás actos de poder normativo en función a la realidad institucional.

Cajas de ahorro En relación a las Cajas de Ahorro la norma constitucional manifiesta condiciones legales para que en gozo del derecho expuesto se pueda ejecutar sin inconveniente alguno, reconociendo que es una de las distintas formas de preservar los depósitos y de hacerlos serviles a las personas que la conforman con la intención de mantener recursos financieros para fortalecer la inversión productiva y social.

Resulta pertinente manifestar que la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 311, (Asamblea Constituyente, 2008); expresa claramente que las cajas de ahorro forman parte del sector financiero, como iniciativas claras para buscar y ofrecer servicios al sector popular y solidario manteniendo un tratamiento diferenciado para el desarrollo de la economía, y siendo iniciativa para lograr impulsar el desarrollo de la economía a micro o medianas empresas.

Siendo coherentes con la propuesta y con el sustento constitucional expuesto, es pertinente la aplicación de la figura “CAJA DE AHORRO”, en la Asociación de Técnicos en Electrónica y a fines de El Oro; esto debido a que su implementación, desarrollo funcional y normativo, y control de sus actividades; no estaría contraviniendo ningún derecho, más bien se potencializa y fortalece la descripción constitucional y otras normas creadas por la Junta de Política y Regulación Financiera, las mismas que limitan a la conformación colectiva para el adecuado desarrollo funcional.

En nuestro país se muestra claramente que la Resolución No. 436-2018-F, donde se expide la Norma para la Constitución y Catastro de Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro, en su artículo 2 en cuanto a las definiciones expone textualmente lo siguiente:

Caja de Ahorro son entidades que podrán optar por la personalidad jurídica integradas por miembros de un mismo gremio o institución; por grupos de trabajadores con un empleador común, grupos familiares, barriales o por socios de cooperativas distintas de las de ahorro y crédito (Junta de Política y Regulación Financiera, 2018, pág. 3)

En consideración a las normas descritas, es posible que la Asociación de Técnicos en Electrónica y a Fines de la Provincia de El Oro al ser una organización sin fines de lucro; y, reconociendo que todos sus miembros y/o socios forman parte de una institución que además es artesanal, encajan perfectamente

al marco normativo para poder constituir la Caja de Ahorro, ya que la intencionalidad constitucional es la de buscar solventar y apoyar al sector social, y fomentar ayudas y créditos para micro y medianas empresas que en relevancia del crecimiento institucional que es lo que buscan.

Por tanto, estas cajas de ahorros en comparación a las entidades o cooperativas establecidas de ahorro y crédito estas entidades son diferentes tomando en cuenta su nivel y tamaño son más pequeñas, en cuanto a principios y valores tienen similitud a las cooperativas legalmente establecidas. Las cooperativas se constituyen legalmente a través de la SEPS (Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria), mientras que las cajas de ahorro pueden establecerse sin este ente que las regule. Las cajas de ahorro y crédito se establecen con autogestión a beneficios de los de los socios, los mismos que pueden tener beneficios mínimos, organización de familias, que ahorras y se realiza prestamos de dinero de una manera seria y fiscalizada. Por normativa vigente estas cajas de ahorro deben ser cerradas, las mismas que corresponden a grupos de persona con vínculo familiar. Al ser cerradas estas entidades y su prohibición para realizar captaciones de personas diferentes al vínculo familiar son limitados.

En concordancia según el criterio de Mendiguren y Guridi (2014) detalla a varios prototipos de emprendimientos que se involucran de una manera una forma capitalista que también abarca solidaridad, como los pagos remunerados y voluntarios, se relaciona el trabajo de las empresas mercantiles y de estructuras solidarias, entre las más conocidas podrían ser: cooperativas, fianzas, mutuales, banca ética, asociaciones de productores, entre otros diferentes emprendimientos que pertenecen a la Economía Social y Solidaria.

Haciendo hincapié que este proyecto caja de ahorro y crédito está enfocado en este tipo de emprendimientos de economía social y solidaria donde no hay un accionista, sino socios, donde cada uno tiene el derecho a toma de decisiones para el bienestar de la caja de ahorro. Al realizar un estudio pertinente se logra detectar que el riesgo crediticio es mínimo o casi nulo, esto se debe por la relación de la información que debe tener los socios de estas cajas de ahorro, en este caso existe un vínculo que da mayor credibilidad en la garantía de los pagos.

Al ser las cajas de ahorros auto gestionadas los socios forman parte de la administración de la misma, y los costos operativos y administrativos son mínimos, es una de las ventajas que tienes estas cajas de ahorro. Sin embargo, cuando existen costos altos para sostener la caja, la tasa de interés vigente se

elevaría y el excedente obtenido va a favorecer a la misma caja de ahorro y a los dueños que son los socios de la misma.

Cabe mencionar que a pesar que las cajas de ahorro cuenta con poca legislación para ejecutar su funcionamiento existen algunos aspectos que le dan el marco legal en la que pueden desarrollarse como son: la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, la Constitución, el Código Orgánico Monetario y Financiero, las diferentes resoluciones de la Junta de Regulación Monetaria y Financiera, Superintendencia de la Economía Popular y Solidaria y por último la ley Orgánica de la Economía Popular y Solidaria, su reglamento.

Con fecha, 19 de agosto 2021, se legalizo algunos temas, donde a las cajas de ahorros se la define, como cajas formadas por personas naturales las mismas que van a tener capacidad legal para contratar y la característica principal de ser parte de un mismo círculo familiar; también las personas que pertenezcan grupos barriales; socios de asociaciones o cooperativas distintas de las de ahorro y crédito, miembros de un mismo gremio o institución; trabajadores con un empleador común (EcoCiencia, 2021).

Dentro de los límites para estas cajas de ahorros los establece la normativa vigente en el Ecuador, no ingresarán recursos personas externas a la caja y al grupo que tiene un vínculo familiar. Para la creación se establece la asamblea de constitución y Se efectuarán formalismos como la Asamblea de constitución y nombramiento de autoridades para de esta manera seguir estableciendo los lineamientos para seguir con el emprendimiento sobre la economía social y solidaria.

METODOLOGÍA

Con respecto a la metodología aplicada en el presente escrito, el diseño corresponde a ser no experimental transeccional correlacional-causal, en el cual se vinculó el diseño de una caja de ahorro con los beneficios en el mejoramiento económico y administrativo de sus recursos, así mismo la investigación muestra un enfoque cuantitativo y cualitativo considerando las variables existentes, aplicando los métodos analítico, sintético y documental.

La aplicación del método analítico se realiza en la información para el diseño de la caja de ahorro en la que se considera la planificación y organización de los elementos que en esta interviene, los cuales abarca la parte legal, administrativa y económica; por otra parte el método sintético permite simplificar los pasos en el diseño y la revisión documental para cumplir con los requerimientos legales, como la

normativa constitucional, orgánica, objetivas y subjetivas, así también asociativas y artesanales.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Con base en los resultados obtenidos se evidencia la importancia de la Administración en la gestión empresarial y como esta afecta económicamente ante hechos poco probables a suceder, en este caso de la Asociación se ve afectada en varios ámbitos por la pandemia COVID 19, el principal es la administración la cual se considera la base para el funcionamiento de las actividades económicas.

La formulación de estrategias administrativas se evidencia es en gran parte, una solución para lograr reactivar la economía de la Asociación de Técnicos en Electrónica y a Fines de la Provincia de El Oro considerando las necesidades principales como el mejoramiento en la planificación de sus actividades como directiva e integrando nuevas formas de innovar en la prestación de sus servicios o la venta de bienes.

El presente trabajo muestra concordancia con lo señalado por Moina, Morales, & Córdova (2020) en la cual concluyen que el crecimiento económico en nuestro país se debe al emprendimiento que realizan las personas, es por ello que buscan la necesidad de asociarse y buscar apoyo económico para el sostenimiento de sus actividades económicas, en donde nace la necesidad de conocer, aprender y aplicar técnicas administrativas.

Así también se concuerda con lo expresado por Doria Arrieta (2019) donde finaliza su investigación indicando la responsabilidad y compromiso que tiene el Estado en ayuda a propiciar oportunidades de bienestar y mejoras en la calidad de vida de las personas, en este caso de las pequeñas asociaciones que no cuentan casi siempre con respaldo para hacer frente a situaciones que involucran su continuidad en el mercado debido a hechos poco eventuales.

Considerando lo antes mencionado es necesario resaltar que la administración va de la mano con la parte económica y financiera, ya que esta inyecta efectivo para seguir generando actividad en la Asociación, por ello la necesidad de considerar el planteamiento de distintas formas de financiamiento que ayuden hacer frente a las obligaciones que la administración de la Asociación y sus socios que deben hacer frente, más aún cuando no existen leyes que ofrezcan ayudas en su economía. Como menciona Canossa-Montes de Oca & Rodríguez-Alcocer (2019) las fuentes de financiamiento tienen a disposición para crear estrategias que ayuden a solventar los costos y gastos de las operaciones.

DISCUSIÓN

Entre tanto, podemos señalar que la necesidad de fuentes de ingresos para una Asociación sin fines de lucro es vital para el beneficio social que hoy en día requieren los asociados, a partir de esto es fundamental el sostenimiento de actividades que generen flujos de efectivo, que a su vez sean controlados y debidamente consentidos.

En la actualidad el desarrollo económico en las Asociaciones sin fines de lucro se ve afectado ante diversos factores económicos, el más representativo como se explicó es la falta de apoyo por parte de las instituciones financieras en el otorgamiento de financiamiento, las garantías solicitadas por estas entidades condicionan en gran parte a las Asociaciones a no obtener resultados favorecedores y conlleva a la búsqueda de nuevas fuentes de financiamiento (Gortaire-Morejón, Matute, Romero, & Tinajero, 2022).

La implementación de una caja de ahorro en función de lo expuesto coadyuvará a la generación de otros ingresos, de acuerdo con lo que expresan los asociados; su uso servirá netamente al beneficio económico de ellos y a su vez como gremio. Es así como una caja de ahorro es un instrumento válido para la mejora económica y administrativa, su beneficio principal es la facilidad de otorgamiento de dinero con una tasa de interés más baja que una institución financiera, lo cual concuerda con lo que expresa (Parra Gavilanes, Pérez Arévalo, Manjarrez Fuentes, & González Osorio, 2021).

Según San-Jose, Retolaza, & Torres Pruñonosa (2020) estas cajas de ahorro pueden convertirse en bancos comerciales, pero considerando la realidad del mercado, políticas y leyes en la constitución de una entidad financiera, las pequeñas Asociaciones deberán partir desde lo más básico para la obtención de recursos económicos. El flujo de efectivo que genera una caja de ahorro ayudará a la obtención de información ordenada de los ingresos de dinero y a su vez el egreso, para Cuesta-Vidal & Vásquez-Acuña (2021) este instrumento minimiza el riesgo ya que supone diversos escenarios según sus movimientos.

Considerando lo expuesto se debe fomentar una cultura financiera como objetivo principal, siendo sinónimo de cultura el conocimiento del cual dependerá el éxito del flujo de efectivo. Como expresa Espino-Barranco, Hernández-Calzada, Pérez-Hernández (2021) estas acciones que deben estar basadas en aptitudes, habilidades y conocimiento conlleva a la correcta y fructífera administración de sus

recursos económicos, los cuales son de interés individual pero logrando el beneficio colectivo.

La gestión financiera garantiza el buen porvenir de una organización, estos generando resultados positivos, por otra parte según menciona Correa-García & Correa-Mejía (2021) los flujos deben presentar resultados favorables para el sostenimiento de una actividad económica, si bien se trabaja en una organización sin fines de lucro y no se espera utilidad para la Asociación, es importante recalcar la necesidad de dinero para la ayuda social que espera cada uno de los asociados.

En efecto se puede establecer que el diseño de un modelo de caja de ahorro ayuda a que incurra el mejoramiento en la administración de las actividades y al crecimiento económico, del mismo modo como expresa Soledispa-Rodríguez, Xavier, & Pionce-Choez (2022) una correcta gestión administrativa da como resultado el correcto manejo de recursos, estos de igual manera deberán progresivamente incrementar con base a las actividades proyectadas por la administración.

CONCLUSIONES

La evolución de los procesos administrativos en cuanto a la forma operativa y financiera aplicable como modelo en asociaciones sin fines de lucro, es clave, ya que aportan aspectos relevantes en el manejo y aporte financiero que permitirá administrativamente financiar y sostener a los socios con la aplicación de sus compromisos sociales.

El modelo propuesto es permisible al control estatal, y sujetos a normas de regulación, permitiendo así ser perfectamente aplicable a cualquier gremio o asociación de características similares, que requieren liquidez y ser rentables para el cumplimiento de sus obligaciones.

La caja de ahorro como propuesta contribuye inmensamente al crecimiento asociativo, en cuanto a la funcionalidad administrativa, así como en los beneficios de sus socios, ya que es un aporte continuo, pero con características de ahorro y de microcréditos internos para inversión a sus locales y/o actividades laborales.

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Alianza Cooperativa Internacional. (2022). *Datos y Cifras* Obtenido de

<https://www.ica.coop/es/cooperativas/datos-y-cifras>

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*. Montecristi: Registro Oficial.



- Asamblea Nacional. (2014). *Código Orgánico Monetario y Financiero, Ley de Mercado de Valores, Ley General de Seguros (LMV-LGS)*. Quito: Registro Oficial.
- Coraggio J., Laville J., Hillenkamp I & Farah I. (2016) *Economía Social y Solidaria: conceptos, prácticas y políticas públicas*, Lankopi, S.A., España
- Corporación financiera nacional del Ecuador, (2023) *Financiamiento Productivo MiPymes – Beneficiario Final* en <https://www.cfn.fin.ec/financiamiento-productivo-mipymes-bm-beneficiario-final/#beneficiarioFinal>
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias (s.f.) *Líneas de Crédito*, obtenido en <https://www.finanzaspopulares.gob.ec/creditos/>
- Corporación Nacional de Finanzas Populares y Solidarias(2015). *Economía y finanzas populares y solidarias, La Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales* en <https://biblio.flacsoandes.edu.ec/libros/digital/55272.pdf>
- Correa, J. A., & Correa, D. A. (Enero-Diciembre de 2021). *Importancia del estado de flujos de efectivo para la gestión financiera sostenible. Cuadernos de Contabilidad*, 22, 1-19. doi:<https://doi.org/10.11144/Javeriana.cc22.iefe>
- Cuesta-, C., & Vásconez, L. (agosto de 2021). *Gestión del flujo de caja en situaciones de crisis. Revista Interdisciplinaria de Humanidades, Educación, Ciencia y Tecnología*, 7(2), 479-507. doi:DOI 10.35381/cm.v7i2.519
- Da G.(2007) *Economía solidaria: aspectos teóricos y experiencias, Pontificia Universidad Católica del Ecuador*, obtenido en <https://base.socioeco.org/docs/economia-solidaria-aspectos-teoricos.pdf>
- EcoCiencia. (28 de Diciembre de 2021). Obtenido de <https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/issue/view/44>
- Espino, L. E., Hernández, M. A., & Pérez, C. C. (2021). *Educación financiera en el ecosistema emprendedor. Investigación Administrativa*, 50(128), 1+19. Obtenido de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=456067615002>
- Gortaire, B., Matute, A., Romero, V., & Tinajero, J. P. (2022). *La situación del tercer sector en Ecuador: supervivencia de las ONG en un entorno adverso. ÍCONOS-Revista de Ciencias Sociales*, 205-228. doi:<https://doi.org/10.17141/iconos.72.2022.5094>

Instituto Nacional de economía popular solidaria (2014) *Tercer Seminario Internacional:*

“*Rol de la Economía Popular y Solidaria y su aporte en el Sistema Económico Social y Solidario*”, obtenido en

<https://www.coraggioeconomia.org/jlc/archivos%20para%20descargar/La%20economia%20Popular%20y%20Solidaria%20El%20Ser%20Humano%20Sobre%20el%20Capital-1.pdf#page=117>

Junta de Política y Regulación Financiera. (2018). *Norma Para la Constitución y Catastro de Cajas y Bancos Comunales y Cajas de Ahorro*. Quito: Registro Oficial.

Luis Asencio et al. (2021). *La Banca y el Sistema Financiero Ecuatoriano*. Guayaquil: Editorial Grupo Compás.

Ministerio de Economía e Inclusión social (s.f.) *LEY DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA*,

Obtenido en

https://www.inclusion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/07/ley_economia_popular_solidaria.pdf

Novillo E. (s.f.) *La Economía Social y Solidaria: una economía para las personas*, www.economiasolidaria.org, obtenido en

<https://www.economiasolidaria.org/recursos/biblioteca-la-economia-social-y-solidaria-una-economia-para-las-personas/>

Parra , D., Pérez , M., Manjarrez , N., & González , B. (162-179 de Diciembre de 2021). *ANÁLISIS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE CAJAS DE AHORROS COMUNITARIAS PARA EMPRESAS POPULARES Y SOLIDARIAS DEL CANTÓN QUEVEDO, AÑO 2021*. *Revista Científica ECOCIENCIA*. Obtenido de

<https://revistas.ecotec.edu.ec/index.php/ecociencia/issue/view/43>

Soledispa, X., & Pionce, J. M. (Febrero de 2022). *La gestión administrativa, factor clave para la productividad y competitividad de las microempresas*. *Ciencias Económicas y Empresariales*, 8(1), 280-294. doi: <http://dx.doi.org/10.23857/dc.v8i1.2571>

San-Jose, L., Retolaza, J. L., & Torres , J. (julio-septiembre de 2020). *Eficiencia social en las cajas de ahorro españolas transformadas en bancos*. *El trimestre económico*(347), 759-787. Obtenido



de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2448-718X2020000300759

Red intercontinental de promoción de la economía social solidaria, (s.f)

¿Qué es la economía social solidaria?, de Revisado en

<https://www.ripess.org/que-es-la-ess/es-economia-social-solidaria/?la>

Vásquez, X. (Abril de 2022)¿Qué es la economía

social solidaria?, de Revisado en <https://www.ripess.org/que-es-la-ess/es->

